

# AEINNOVA

POLÍTICA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

*VERSIÓN 1.0*

*16/10/2019*

## Introducción

En AEInnova entendemos que el mundo es diverso y cambiante y que no existe una forma única de explicarlo. Por esa razón, consideramos que toda organización que pretenda consolidarse como tal, debe ser capaz de amoldarse a nuevas situaciones, a innovar constantemente y, para ello, se requiere de un equipo diverso, con perspectivas, sensibilidades y talentos diferentes.

Nuestra experiencia nos muestra que los equipos diversos permiten crear entornos ricos, colaborativos y extraordinariamente innovadores que permiten crecer a cada uno de sus miembros tanto personal como profesionalmente.

De este modo, la promoción de la diversidad se ha convertido en un componente clave de nuestros procesos de gestión de talento y queremos reafirmar este compromiso a través de una política global.

Esta política parte de nuestro Código Ético y de Conducta, donde ya se resalta la importancia que tiene la diversidad en nuestra empresa, y lo concreta con dimensiones como la diversidad cultural, de género, orientación sexual, generacional, de habilidades, de discapacidad, etc.

## Ámbito de aplicación y alcance

Esta Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión se aplica en AEINNOVA y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que se desempeñe.

Esta Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión, total o parcial, podrá hacerse extensiva a cualquier persona física y/o jurídica relacionada con AEINNOVA, cuando así convenga para el cumplimiento de su finalidad y sea posible por la naturaleza de la relación.

La exoneración del cumplimiento, para casos concretos debidamente justificados, sólo podrá ser autorizada por la Comisión del Código de Conducta, que deberá dar cuenta, a la mayor brevedad, a Dirección.

## Compromisos

Nuestro Código Ético y de Conducta suscribe el compromiso a favor de la protección y promoción de los derechos humanos y las leyes aplicables en los países en los que operamos sobre Igualdad, Diversidad e Inclusión, garantizamos la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio, justo e imparcial de las personas en todos los ámbitos de nuestra Organización, sin prejuicios asociados raza, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidad familiar.

Por todo esto promovemos en toda nuestra organización las siguientes actuaciones:

### **1. Acceso al empleo, clasificación profesional, retribución y desarrollo de carrera**

Implementamos políticas y prácticas de selección, contratación, remuneración, promoción, formación, clasificación profesional, retribución y otras condiciones laborales, que atienden a criterios de mérito y capacidad en relación con los requisitos del puesto de trabajo.

Promovemos un entorno de trabajo en la colaboración y el respeto evitando cualquier tipo de discriminación deliberada o no intencionada y fomentamos un ambiente laboral inclusivo que implique respetar y valorar las diferencias individuales y ofrecer oportunidades.

### **2. Conciliación vida personal y laboral**

Impulsamos medidas que favorezcan la conciliación laboral y personal de nuestra plantilla.

### **3. Lenguaje y comunicación no sexista o discriminatoria**

No utilizamos en nuestras comunicaciones internas o externas referencias discriminatorias o expresiones de prejuicios.

### **4. Ambiente de trabajo libre de acoso**

Proporcionamos un ambiente de trabajo donde ningún tipo de acoso y/o conducta ofensiva y/o irrespetuosa es aceptado.

Garantizamos un ambiente que respete la integridad física y moral de todas las personas, las diferencias individuales y la diversidad de los grupos sociales con igualdad, equidad y justicia.

### **5. Eliminación de barreras físicas**

Nos comprometemos a seguir avanzando en una integración laboral efectiva introduciendo las ayudas técnicas y apoyos que permitan reducir y eliminar las barreras a los empleados con discapacidad, para asegurar que puedan participar en un entorno laboral en igualdad de condiciones.

## Canales de denuncia y de comunicación

AEInnova pone a disposición de su plantilla diversos canales de denuncias internos que permiten comunicar, de forma confidencial, las irregularidades en el cumplimiento de las Políticas de Igualdad, Diversidad e Inclusión que se adviertan en el seno de AEINNOVA:

1. Por correo postal: C/ Pare Llaurador, 169 08224 Terrassa. A la atención del Comité de Ética
2. Por correo electrónico: [comiteetica@aeinnova.com](mailto:comiteetica@aeinnova.com)
3. Formulario de denuncias de la Intranet